



**ACTA SESIÓN N°37 ORDINARIA, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1. APROBACION DE ACTAS**
- 2. SUBVENCIONES**
- 3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
- 4. COSTOS OPERACION Y MANTENCION PROYECTO**
- 5. ADJUDICACION LICITACIONES PUBLICAS**
- 6. DESIGNACION ENTREGA DISTINCIONES EN EL MARCO DEL 169° ANIVERSARIO DE LA
CIUDAD DE PUNTA ARENAS**
- 7. VARIOS**



**ACTA SESIÓN N°37 ORDINARIA, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a seis días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, siendo las 15:20 horas, se da inicio a la Sesión N°37 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañon Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretario Municipal (S), don Gabriel González Urrea y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal; Ericka Fariás Guerra, Directora de Asesoría Jurídica; Matías Fortuño Soto, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; Rita Yrsalovic Cabezas, Director (S) de Control; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Alex Saldívia Carrasco, Director de Obras Municipales; María Angélica Ulloa García, Directora de Bienestar; Sonia Vargas Oyarzún, Directora (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Daniel Sanchez Díaz, Profesional de la Dirección de Inspecciones; Claudia Delich Mancilla, Directora Servicios Generales; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Mario Almonacid Maldonado, Director de Desarrollo Comunitario; Elena Blacwood Chamorro, Directora Desarrollo Comunitario; José Luis Almonacid Aguilar, Encargado de la Unidad de Eventos y Hernán Altamirano Aburto, Profesional de Comunicaciones dependiente de Alcaldía.

PUNTOS DE TABLA:

1. APROBACION DE ACTAS:

El señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Radonich Jiménez, inicia la sesión expresando un saludo a los asistentes y señalando estar muy contento de poder sesionar, justo al conmemorarse un año de gestión del actual Concejo, en esta sede de la Unión Comunal, organización que agrupa a más de 48 juntas de vecinos, a cuya directiva agradece la invitación y a quienes indica cederá la palabra en el punto "Varios" para que puedan explayarse acerca de las necesidades o inquietudes que tiene como organización. Siguiendo la estructura de Tabla, somete a votación, actas de Concejo correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre, las que son sancionadas en los siguientes términos:

Acuerdo N°628 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal, que se individualizan:

NRO.	SESIÓN	FECHA
12	Extraordinaria	25.08.2017
29	Ordinaria	13.09.2017
31	Ordinaria	04.10.2017

2. SUBVENCIONES:

Como el punto dice relación con solicitudes tratadas en Comisión Social, interviene la Presidenta de tal comisión, concejala señora Daniela Panicucci Herrera, dando cuenta de las organizaciones solicitantes, los montos y fines, determinándose los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°629 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DE ADULTOS MAYORES ALEGRE DESPERTAR, RUT: 65.275.080-K, por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), para ser destinados a la compra de equipo de música y manteles de mesa para implementación de sede vecinal.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

ANT.: 4816-5209

Acuerdo N°630 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION CLUB AGILITY VIENTOSUR, RUT: 65.148.443-K, por un monto de \$700.000.-** (Setecientos mil pesos), para ser destinados a la adquisición de obstáculos para práctica de agility, realización de seminario avanzado de agility y curso de preparación física y traslado aéreo de canes para competencia.

ANT.: 4819-5209

Acuerdo N°631 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la JUNTA DE VECINOS N°48 GOLETA ANCUD, RUT: 65.000.934-7, por un monto de \$357.000.-** (Trescientos cincuenta y siete mil pesos), para ser destinados a la adquisición de cocina; sartén wok y olla antiadherente, para implementación de sede social.

ANT.: 5063-5209

Acuerdo N°632 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal al CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y FORMATIVO PARA ARQUEROS, RUT: 65.118.544-0, por un monto de \$500.000.-** (Quinientos mil pesos), para ser destinados a la adquisición de pasajes y equipamiento deportivo para asistir a campeonato de arqueros que se desarrollará en la ciudad de La Serena, los días 06 y 07 de enero de 2018.

ANT.: 5148-5209

Acuerdo N°633 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la JUNTA DE VECINOS N°12 MANUEL CHAPARRO, RUT: 72.472.700-K, por un monto de \$627.000.-** (Seiscientos veintisiete mil pesos), para ser destinados a la implementación de la sede (compra de ollas, sartenes, tazas, platos, termos, fuentes) a fin de realizar actividades como bingos y otros.

ANT.: 5202

En el mismo contexto, el señor Alcalde somete a consideración, la modificación del acuerdo mediante el cual se otorgó subvención a la organización Tiger Black, quienes producto de la demora en la entrega de fondos, se vieron imposibilitados de asistir a la actividad para la cual habían solicitado subvención originalmente, por lo que requieren redestinar dichos fondos para otra actividad que se llevará a efecto en enero de 2018.

Presentado el punto, el Concejo adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°634 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba modificar Acuerdo N°588 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°34 Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2014, mediante el cual se otorga subvención municipal a TIGER BLACK, RUT: 65.280.540-K, por un monto de \$750.000.-** (Setecientos cincuenta mil pesos), **en el sentido de modificar el destino de los recursos otorgados,** conforme se indica:

DONDE DICE:	"destinados a la compra de pasajes aéreos para asistir a Torneo Internacional de Tae Kwondo en la comuna de San Bernardo"
DEBE DECIR:	"destinados a la compra de pasajes aéreos para participar los días 26 y 27 de enero del 2018, en el Torneo de Tae Kwondo "Copa del Lago Panguipulli 2018"

ANT.: 4694-4789

El concejal señor Germán Flores Mora aprovecha la oportunidad para destacar el trabajo realizado durante el año por parte de la comisión Social y su presidenta, señalando que gracias a dicha labor se pudieron discutir y definir los montos de las subvenciones, permitiendo ello llegar al término del año con los recursos considerados precisamente para el año. Hace extensiva las felicitaciones a las

CRJ/GGU/jac



unidades municipales que han colaborado en el trabajo y en especial a la presidenta, concejala Panicucci.

El señor **Alcalde** precisa que han sido 85 millones de pesos los que se han entregado vía subvención, aplicándose un criterio que se ha mantenido que ha sido que los recursos alcancen para todas las áreas, disminuyendo en muchos casos los montos para dicho objetivo para llegar al mes de diciembre aún con recursos en la cuenta.

3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

En su calidad de Presidente de la comisión Finanzas, el **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandjevic** presenta las modificaciones presupuestarias discutidas en reunión celebrada la mañana de hoy, oportunidad en que además se analizó el presupuesto. Da cuenta de la modificación presupuestaria N°82 con su respectiva justificación, precisando que esta dice relación con la licitación pública "Repuestos, herramientas y lubricantes para mantención de maquinaria" que será tratada más adelante.

Habida consideración de la presentación y no habiendo observaciones sobre el particular, se determina lo siguiente:

Acuerdo N°635 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la **Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°82 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 82			
DISMINUCION DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0101	17.000.-
	TOTAL		17.000.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0101	17.000.-
	TOTAL		17.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$ 17.000.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL DECRETO ALCALDICO N° 108 DE FECHA 17.01.2017, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.04.011 "REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REPARACION DE VEHICULOS", SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", PARA CONCRETAR ADJUDICACION DEL PROCESO LICITATORIO DENOMINADO "REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIA", PREVISTA PARA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017. ANT: CORREO ELECTRONICO DIRECCION DE OPERACIONES DE FECUA 15/11/2017 Y SR. ADMINISTRADOR DE FECHA 21/11/2017.

ANT: 5335

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** presenta la modificación presupuestaria N°83 referida a la incorporación de recursos correspondientes al bono trato usuario 2017, que indica fue explicado en extenso en reunión.

Sobre el particular, el **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** desea destacar la calificación obtenida por los Cefsam de la ciudad, cuya nota más baja puesta por los usuarios, en la escala 1 a 7, fue un 6,4, lo que habla muy bien de la atención primaria, por lo que saluda y felicita a todos los funcionarios que se desempeñan en los centros.

El señor **Alcalde** complementa lo anterior, destacando que los servicios se caracterizan por contar con excelentés profesionales y administrativos.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** agrega que en reunión se explicó que este bono no estaba considerado en el presupuesto 2017 y eso en consecuencia es lo que genera la modificación



presupuestaria y lamentablemente también el retraso en la entrega del bono que debió ocurrir el 30 de noviembre, por lo tanto además se indicó en reunión que la idea es incorporarlo en el presupuesto 2018, de manera de evitar posteriormente tener que hacer una modificación presupuestaria y para que además los recursos lleguen de acuerdo a la fecha comprometida.

Con las debidas consideraciones, el señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo, que se pronuncia conforme a los términos indicados:

Acuerdo N°636 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la **Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°83 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 83			
AUMENTO DE INGRESOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0101	71.130.-
	TOTAL		71.130.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL	0101	71.130.-
	TOTAL		71.130.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$ 71.130.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL DECRETO ALCALDICO N° 108 DE FECHA 17.01.2017, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.003.002.003 "ATENCION PRIMARIA DE SALUD", SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL BONO TRATO USUARIO 2017. ANT.: CORREO ELECTRONICO DE ENCARGADA APS, MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS DE FECHA 01.12.2017.

ANT.: 5414

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** presenta la modificación presupuestaria N°84 que contempla la contratación del servicio de producción de actividades programadas y contratación de artistas nacionales y regionales, señalando que ello fue motivo de molestia de parte de los concejales asistentes.

A solicitud del señor Alcalde, interviene el funcionario a cargo de la Unidad de Eventos, don José Luis Almonacid, quien explica que en el contexto del aniversario 169 de la ciudad, se han programado una serie de actividades entre las que cuentan algunas que son relevantes desde el punto del presupuesto y que dicen relación con la contratación de artistas nacionales. Una de las actividades es para el día 15 de diciembre, teniéndose reservada la fecha con el artista Tommy Rey y su banda y el otro evento es de gala y considera la presentación, el día 18, del tenor Tito Beltrán y dos tenores más que lo acompañarán en el concierto de navidad llamado "Il sogno", concierto que se replicaría el día 19 en forma masiva en Avenida Frei y Avenida Salvador Allende, a lo anterior se suman otras actividades que tienen algún tipo de financiamiento y que se incorporaron solo como parte del programa aniversario, destacando entre ellas, la premiación de la maratón del Estrecho de Magallanes, realizado la semana pasada; la premiación de la última carrera de Automovilismo de Velocidad de la Asociación de Pilotos de Magallanes a realizarse en Cabo Negro el próximo domingo, un concierto de bandas programado para el día 13 de diciembre, por lo tanto el financiamiento solicitado es principalmente para la producción técnica, logística y de contratación de artistas que son los de mayor envergadura y que además de los artistas nacionales mencionados, contempla a artistas regionales que serán definidos una vez confirmado el presupuesto.

El señor **Alcalde** se refiere a la celebración del aniversario de la ciudad señalando que este año se busca que la celebración sea masiva y por eso además se considera una actividad en un sector de la ciudad.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** destaca el hecho de poder sesionar en tan importante sede. Respecto del punto indica que en la reunión de comisión Finanzas se tomó conocimiento del calendario de actividades de aniversario, tema que los concejales asistentes desconocían. Indica que



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl

Secretaría Municipal

la realización de actividades en el marco del aniversario no es algo nuevo porque siempre se han desarrollado diferentes manifestaciones por la importancia de la fecha. En otro aspecto, considera lamentable que se hayan anunciado actividades sin contar con los recursos ni tener la seguridad que el Concejo aprobará la modificación presupuestaria que permite disponer de esos fondos. Respecto de la actividad del día 15, observa que esta se programa dos antes de las elecciones presidenciales, prácticamente en el límite de lo que la ley permite, considerando que se pudo haber programado antes o incluso después al día 18 que es el día de aniversario de la ciudad. Estima que debió haberse consultado al Concejo antes de decidir la realización de las actividades que además significan 40 millones de pesos del erario municipal.

El concejal señor **Germán Flores Mora** señala que hoy se enteró que hubo una entrega de premios de carácter deportivo, lamentando la situación, más siendo quien preside la comisión de Deportes, no obstante señala que situaciones de este tipo, de informaciones tardías, han sido reiterativas últimamente. Precisa que no está en condiciones de votar favorablemente una suma tan importante de recursos y de cuyo destino recién fue informado hoy, por lo tanto anuncia su voto negativo. Lamenta que la Presidenta de la comisión de Cultura tampoco haya sido informada de las actividades artísticas culturales programadas.

La concejala señora **Verónica Aguilar Martínez** comparte lo anteriormente señalado en el sentido que esta mañana se enteraron oficialmente de cómo se estaba gestando el programa de aniversario, el que por cierto ya se anunció por redes sociales. Indica que en lo personal no le parece mal que algunas de las actividades se realicen en forma masiva y en puntos importantes de la ciudad porque es una buena instancia para reunirse con los vecinos entorno a la celebración del aniversario de la ciudad, no obstante le preocupa que un espectáculo masivo como es el de Tommy Rey sea a 48 horas de una elección, pues considera que eso puede ser malinterpretado aun cuando haya la mejor intención, por lo tanto propone una discusión más profunda y considerar un cambio de fecha.

La concejala señora **María Teresa Castañon Silva** considera que no tienen relación las actividades con las elecciones y por tanto está en condiciones de votar favorablemente porque se trata de eventos destinados para la ciudad y que seguro la comunidad disfrutará.

El señor **Jose Luis Almonacid** precisa que no hay ningún artista contratado porque no es posible mientras no haya presupuesto. En este caso, se sondearon valores y a partir de ello se generó la modificación presupuestaria en discusión, que de aprobarse permitirá la formalización de la contratación.

El señor **Alcalde** explica las razones por las que no se programó en otra fecha, señalando que con posterioridad al día 18 están las festividades navideñas y de fin de año y con anterioridad hay mucha actividad de fin de año de colegios. En cuanto a la proximidad de fecha con la de las elecciones, señala que valora el ejercicio del libre albedrío y por tanto no cree que un grupo musical pueda ser importante a la hora de votar o influya en el resultado de una votación. Precisa que aquí solo se buscó la mejor fecha, que no hay ningún contrato, que es solo una idea y que los concejales tienen la libertad de decidir.

El concejal señor **Germán Flores** indica que su molestia es por la forma en como los concejales toman conocimiento de los temas vinculados al municipio, muchas veces a través de los medios o bien cuando asisten a las comisiones, sintiendo que no se les toma en cuenta y esperando haya un cambio en tal sentido. Aprovecha de felicitar al director de la Secretaría Comunal de Planificación y su equipo que por más de dos meses se ha reunido con los concejales para explicar detalladamente el presupuesto municipal que está en elaboración, que pronto será sometido a votación y que seguro será aprobado sin cuestionamientos precisamente porque ha habido una información previa.

Por su parte, el concejal señor **Arturo Díaz Valderrama** considera que a simple vista el monto parece excesivo, faltó detallar los costos de la modificación presupuestaria y tener una discusión previa que debiera darse siempre cuando haya recursos comprometidos.

El concejal señor **José Aguilante** señala que se nota la ausencia de un trabajo en equipo que se consolide y genere confianzas independiente de las diferencias políticas o miradas que cada uno pueda tener, motivo por el que hace un llamado para que en este tipo de programaciones que



involucran a la ciudad y su gente, se considere la participación de todos, de modo que cada uno pueda también proponer ideas y aportar para construir en conjunto.

El señor **Alcalde** recuerda que en la ley se establecen claramente los roles de administración y fiscalización. En lo personal tiene mandato para administrar y, dentro del margen de la ley, ejerce sus facultades con total transparencia porque es él el responsable final ante contraloría, no obstante indica que evidentemente todo se puede mejorar y trabajar en las comisiones, pero en este caso se trató de una situación de último momento que se gestó producto de los recursos provenientes de la ley de casinos, sin perjuicio de ello, reitera que se trata de una propuesta y que los concejales tienen el derecho de no acogerla.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** señala que no cree que haya ánimo de rechazar la modificación presupuestaria porque de hacerlo, no habría eventos. Por otra parte, recuerda que en alguna oportunidad anterior criticó al alcalde por la falta de comunicación con los concejales, actitud que atribuye a las múltiples actividades que tiene la autoridad comunal que se lo impiden, pero cree que eso puede remediarse, delegando a una persona que se encargue de ello pues precisa esa es la molestia que hay dentro del Concejo, la falta de comunicación.

Considerando que en el transcurso de la sesión se ha indicado que las actividades tienen carácter de propuesta, la **concejala** señora **Verónica Aguilar** solicita se explique por qué se publicó en redes sociales el calendario de actividades.

El señor **Alcalde** precisa que ello fue un error de la parte comunicacional del municipio, que por cierto censuró y ordenó eliminar en forma inmediata dado que no correspondía publicitar antes de asegurar la aprobación de recursos.

El **concejal** señor **José Aguilante** sugiere retirar el punto de tabla para ser discutida en una reunión de comisión mixta de Cultura y Deportes, con el objeto de rediseñar el programa de forma conjunta.

El señor **Alcalde** reitera que ello compete a la administración y por tanto se proseguirá con lo que se pueda hacer sin mayor gasto que el comprometido.

El encargado de la Unidad de Eventos, señor Almonacid, indica que inicialmente la modificación presupuestaria consideraba un poco más de 42 millones de pesos, cifra que se redujo a 37 millones, cuyo detalle da a conocer, destacando que para el espectáculo de Tommy Rey se estiman 18 millones de pesos y para el de Tito Beltrán se calculan 6 millones de pesos; la diferencia se destinará a la producción logística de los eventos menores de manera de llegar a los 37 millones, pero si pidieron 42 con el objeto que lo que sobre pueda ser utilizado para el evento de fin de año. En cuanto a los plazos, indica que si la modificación presupuestaria no se aprobase hoy, se complicaría la contratación particularmente de Tommy Rey por los trámites administrativos que corresponde hacer.

El **concejal** señor **Aguilante** consulta por la posibilidad de votar la modificación presupuestaria de forma desagregada, de manera que el espectáculo de Tommy Rey se sancione con posterioridad, evaluando un cambio de fecha.

Explica el señor Almonacid que el día considerado para la presentación de Tommy Rey es la única fecha posible porque con posterioridad están con agenda completa y podría darse un espacio el día martes o miércoles de la próxima semana, pero igualmente habría que hacer la consulta. Señala además que se debe tener en consideración que el día 15 no se permite propaganda electoral, por lo que no debiera haber ningún comando haciendo campaña electoral, y también informa que se barajaron artistas alternativos, pero los valores eran más elevados.

El señor **Alcalde** señala que en un comienzo también evaluó la proximidad de la actividad con las elecciones, sin embargo, no cree que alguien pueda eventualmente cambiar el voto por la presentación de un artista. Señala que el evento está programada para un día viernes, para que asista toda la familia, por tanto solicita la aprobación pensando que es una fiesta para todos.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandón** comprende y acepta las excusas dadas respecto al error de comunicaciones al publicitar el programa en redes sociales y se suma a las palabras



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

expresadas por el concejal Karelovic, esperando que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir y que en lo posible el Concejo pueda ser más participe en estos procesos para no tener que simplemente dar el voto al final. Por otra parte, comprende la importancia del evento en el contexto del aniversario de la ciudad, espera que efectivamente no se malinterprete esta celebración como una actividad de proselitismo político a tan pocas horas de una elección y si bien tiene reparos respecto a los plazos de presentación de la modificación presupuestaria, también le preocupa los plazos que puede tener la unidad de Eventos para realizar el evento, por lo que vota favorablemente.

La concejala señora **Daniella Panicucci Herrera** señala que todos tienen claro que una presentación artística no incidirá en la votación, pero como en este caso el alcalde es además coordinador general de una campaña política, se generó cierto ambiente. Espera que para próximas actividades se considere a los concejales, tal como son convocados por ejemplo para realizar reuniones de comisiones e indica que hubiese preferido que se hagan otro tipo de actividades y estas haberlas compartido con personas vinculadas a la cultura.

El señor **Alcalde** somete el punto a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°637 con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, María Teresa Castañón Silva, Verónica Aguilar Martínez y Mauricio Bahamondes Brandon; y el voto en contra de los concejales Germán Flores Mora y Arturo Díaz Valderrama, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°84 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 84			
DISMINUCION DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	010239	43.000.-
	TOTAL		43.000.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	010321	42.000.-
22.09	ARRIENDOS	010321	1.000.-
	TOTAL		43.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$ 43.000.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL DECRETO ALCALDICIO N° 108 DE FECHA 17.01.2017, PARA SUPLEMENTAR EL SUBPROGRAMA 01.03.21 "ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS", PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRODUCCION DE DISTINTAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS; CONTRATACION DE ARTISTAS NACIONALES Y REGIONALES Y ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS.

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE ENCARGADO DE EVENTOS, MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, DE FECHA 01.12.2017.

ANT.: 5413

El concejal señor **Germán Flores** fundamenta su voto refiriéndose a la participación de los concejales en las reuniones de comisión del Concejo, destacando que la concejala Aguilar es quien mayor asistencia tiene, un 87% y que en lo personal tiene un porcentaje de asistencia de 75% lo que denota el interés en el cargo y el interés en cumplir las funciones que la ciudadanía les encomendó con el voto, por lo tanto, tal como lo dijo en una oportunidad anterior, no votará nunca algo que le sea puesto en conocimiento en último momento. Puntualiza que lamenta votar en contra.

Por su parte, el concejal señor **Díaz** reitera su opinión en orden que hay un problema de procedimientos que los concejales han venido manifestando desde hace tiempo, siendo ese es el motivo de su rechazo.

El concejal señor **Aguilante** señala que si ha habido voluntad de acceder al desarrollo de la actividad, ha sido por los vecinos y por no negarles la posibilidad de tener un festejo como corresponde, no obstante mantiene su cuestionamiento que en este tipo de actividades y en todas las que sean posible, no se generen distanciamientos y se llegue a consensos. Por otro lado, destacando el trabajo que de manera eficiente ha realizado la unidad de Eventos, aprovecha de hacer



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

un llamado para que en la construcción del plan de cultura se convoque al representante de esta unidad, quien instancias anteriores no ha sido invitado.

Las siguientes modificaciones presupuestarias, Nros. 85 y 86, son aprobadas en los términos indicados, sin presentarse observaciones al respecto:

Acuerdo N°638 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la **Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°85 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 85			
AUMENTO DE INGRESOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	0101	45.000.-
	TOTAL		45.000.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0101	5.000.-
22.05	SERVICIOS BASICOS	0101	2.000.-
22.05	SERVICIOS BASICOS	010201	4.375.-
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0101	500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	0101	3.000.-
26.01	DEVOLUCIONES	0101	2.000.-
24.03.090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	0101	28.125.-
	TOTAL		45.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$ 45.000.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL DECRETO ALCALDICO N° 108 DE FECHA 17.01.2017, POR AUMENTO DE INGRESOS EN PERMISOS DE CIRCULACION (DE BENEFICIO FCM Y DE BENEFICIO MUNICIPAL), DESTINANDO RECURSOS ACTA. 215.24.03.090.001 "APORTE AÑO VIGENTE" Y A OTRAS CUENTAS DE GASTOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE DIVERSAS UNIDADES MUNICIPALES EN LO QUE RESTA DEL AÑO.

ANT.: ANT PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS 2017.

ANT.: 5422

Acuerdo N°639 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la **Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°86 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 86			
AUMENTO DE INGRESOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0101	401.870.-
	TOTAL		401.870.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	0101	354.800.-
24.01.003	SALUD -PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS.ART.13 DFL	0101	41.400.-
24.03.101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	0101	5.670.-
	TOTAL		401.870.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$ 401.870.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL DECRETO ALCALDICO N° 108 DE FECHA 17.01.2017, PARA SUPLEMENTAR CUENTAS DE EDUCACION, SALUD Y CEMENTERIO, POR RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE, CORRESPONDIENTE A BONO DE ZONAS EXTREMAS, AGUINALDOS DE NAVIDAD Y BONO ESPECIAL AÑO 2017.

ANT.: CORREOS ELECTRONICOS DE AREA CEMENTERIO, DE FECHA 23.11.2017, AREA SALUD, DE FECHA 30.11.2017 Y AREA EDUCACION DE FECHA 04.12.2017.

ANT.: 5423

CRJ/GGU/jac



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745-61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

4. COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTO:

El señor **Alcalde** informa que la Secretaría Comunal de Planificación a través del Oficio N°451 de 04 de éste mes, solicita aprobar los costos anuales estimados de mantención del proyecto "Mejoramiento y Reposición Veredas Barrio Croata, Punta Arenas", que postula a financiamiento FNDR, materia que somete a votación y que se aprueba en los términos indicados:

Acuerdo N°640 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba los costos anuales estimados de mantención del proyecto "MEJORAMIENTO Y REPOSICION VEREDAS BARRIO CROATA, PUNTA ARENAS"**, Código BIP 30427372, el cual está postulado al F.N.D.R., conforme al siguiente detalle:

NRO.	COSTOS DE MANTENCION	COSTO ANUAL ESTIMADO (M\$)
1	DE MANTENCION	
1.1	Materiales de reparaciones menores (desmalezado, limpieza de juntas y sello de juntas de dilatación)	10.370.-
1.2	Mano de obra	6.122.-
	COSTO TOTAL	16.492.-

ANT.: 5385

5. ADJUDICACION LICITACIONES PUBLICAS:

El señor **Alcalde** da lectura al informe de la comisión evaluadora de la licitación "Repuestos, Herramientas y Lubricantes para mantención de maquinaria", a través del cual se indica que se licitaron 13 líneas de las cuales una se declara inadmisibles, proponiendo adjudicar las líneas y a los oferentes detallados en el documento.

Cumplida una hora de sesión, el señor **Alcalde** solicita autorización para extender ésta, por 30 minutos.

Acuerdo N°641 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Solicitada su intervención para explayarse sobre el punto, interviene el Director de Operaciones, señor Sergio Becerra, quien explica el objeto de la licitación.

Por su parte, el funcionario de la misma unidad, don Mauricio Salazar, indica los motivos por los que se declara inadmisibles la línea 11.

Tras ser consultado por la posibilidad de licitar solo esa línea declarada inadmisibles, el señor Becerra, señala que el presupuesto oficial de esta licitación era de 40 millones de pesos y que en caso de haber podido adjudicar la línea 11, el monto hubiese sobrepasado ese presupuesto, por lo que se considera licitarla con presupuesto 2018.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba lo siguiente:

Acuerdo N°642 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y LUBRICANTES PARA MANTENCION DE MAQUINARIA"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2348-54-LE17, a los oferentes **ESTEBAN GUIC Y CIA. LTDA., R.U.T.: 82.120.600-6** y **KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS, R.U.T.: 92.475.000-6**, conforme a los términos indicados:



OFERENTE: ESTEBAN GUIC Y CIA. LTDA. RUT: 82.120.600-6 Plazo de entrega: 20 (veinte) días hábiles	
LINEAS	VALOR TOTAL NETO
1-2-4-6-7-8-9-10-12-13	\$43.826.141.-

OFERENTE: KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS RUT: 92.475.000-6 Plazo de entrega: 20 (veinte) días hábiles	
LINEAS	VALOR TOTAL NETO
3-5	\$661620.-

ANT.: 4427

En el mismo contexto, el señor **Alcalde** da lectura al informe de la comisión evaluadora de la licitación pública "Mejoramiento de Vivienda Programa Habitabilidad", el cual propone adjudicar a Carlos Rene Vera Contreras Contratista EIRL, conforme a los términos indicados en el documento en poder de los concejales. Se refiere a la complejidad del programa que en dos oportunidades anteriores se cayó, por lo que destaca haber podido llegar a esta instancia.

No habiendo observaciones respecto de la propuesta de adjudicación, se sanciona lo siguiente:

Acuerdo N°643 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PROGRAMA HABITABILIDAD"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición JD 2354-19-LE17, al oferente **CARLOS RENE VERA CONTRERAS CONTRATISTA EIRL, R.U.T.: 76.347.462-3, por un monto de \$34.739.810.-** (Treinta y cuatro millones setecientos treinta y nueve mil ochocientos diez pesos), Impuesto Incluido, con un plazo de ejecución de 75 (setenta y cinco) días corridos.

ANT.: 5088

De igual modo, el señor **Alcalde** presenta el informe de adjudicación elaborado por la comisión evaluadora de la licitación pública "Suministro Avisaje de Medios Radial y Televisivo", que indica que de las 19 líneas, se propone adjudicar 8, quedando inadmisibles y desiertas 11 líneas. El detalle de las líneas a adjudicar y los oferentes se encuentra contenido en el documento entregado a cada concejal. Solicita se explique los motivos por los que tantas líneas no fueron adjudicadas.

Responde el profesional de Alcaldía, don Hernán Altamirano señalando que lamentablemente hubo oferentes que no cumplieron con muchos de los trámites administrativos requerido en las bases, por ejemplo, no entregaron la boleta de garantía en el tiempo estipulado o no cumplieron con el anexo N°4 relacionado con el tema sindical, por lo que se propone que esas 11 líneas no licitadas sean parte de una nueva licitación que se hará en el mes de enero.

El concejal señor **Díaz** señala que el punto fue tratado en la reunión de comisión celebrada esta mañana, oportunidad en que se indicó que la idea de esta licitación es que el avisaje de la municipalidad se dé en todos los medios, por lo tanto hace un llamado a las empresas a presentar bien los antecedentes, para que así el avisaje tenga el máximo de cobertura.

El concejal señor **Flores** indica que el pre acuerdo que se adoptó en comisión fue hacer un nuevo llamado para que participen ojala todos los medios porque en esta oportunidad quedaron fuera radios que tienen una gran cobertura.

El concejal señor **Aguilante** indica que el licitar en el mes de enero da la posibilidad y garantiza que se pueda contar con la participación de más oferentes y que puedan estar en lo posible todos los medios radiales representados. Considera por otra parte que, estando el presupuesto municipal en



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745- 61.2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

proceso de elaboración, se debería prospectar la idea que el municipio tenga su propia radio, tal como tienen otros municipios, medio que podría dar cabida a la opinión tanto de vecinos como a los concejales.

Teniendo en cuenta que se tiene proyectado hacer una licitación, la **concejala** señora **Verónica Aguilar** sugiere que previo a ello se realice una reunión con los directores de los medios de comunicación a nivel local que permita ir conociendo sus propuestas y también considerar una capacitación para evitar que en el nuevo proceso haya medios que queden fuera por falta de documentos.

El señor **Alcalde** indica que si hubo oferentes que quedaron fuera del proceso fue porque no cumplieron con lo señalado en las bases, no obstante, está la disposición para realizar un nuevo llamado. Por otra parte, señala que acorde a los tiempos lo que está faltando es publicitar en medios electrónicos, por lo que solicita considerar ese medio también, para lo cual solicita la colaboración de la Directora de Control, toda vez que hay jurisprudencia de Contraloría sobre el particular.

Respecto de lo propuesto, el señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo, manifestando la concejala Paniccú que se inhabilita de la votación por cognación con uno de los oferentes propuestos. Por consiguiente, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo N°644 con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon; y la inhabilitación de la concejala Daniela Paniccú Herrera, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública** denominada **"SUMINISTRO AVISAJE DE MEDIOS RADIAL Y TELEVISIVO"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2347-4-LQ17, a los proveedores que se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea	Categoría	ITEM	OFERENTE	RUT
N°6	Radio	Señal FM	SOBERANÍA LTDA.	76.385.033-1
N° 18	TV	Señal Cable	SOBERANÍA LTDA.	76.385.033-1
N°16	TV	Señal Cable	BRAVO HIDALGO OSCAR	5.147.996-3
N° 12	TV	Señal Abierta y por Cable	TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE	81.689.800-0
N° 4	Radio	Señal AM y FM	PATAGÓNICA PUBLICACIONES S.A.	76.000.759-5
N° 15	TV	Señal Abierta y por Cable	PATAGÓNICA PUBLICACIONES S.A.	76.000.759-5
N°5	Radio	Señal FM.	ACTIVIDADES DE RADIO RODRIGO ARAYA CARREÑO EIRL	12.844.988-3
N° 14	TV	Señal Abierta y por Cable	TELEVISIÓN DE LA PATAGONIA ITV LTDA.	77.853.610-2

SOBERANÍA LIMITADA, RUT: 76.385.033-1, Radio, Línea 6:

TARIFA HORARIO GENERAL	
MINUTOS CONTRATADOS POR MES	VALOR MINUTO (\$) OFERTADO
DE 1 A 30	\$ 3.200
DE 31 A 60	\$ 3.200
DE 61 A 80	\$ 3.200
DE 81 A 100	\$ 3.200
DE 101 A 120	\$ 3.200
DE 121 A 150	\$ 3.200
DE 151 A 200	\$ 3.200
DE 201 A 230	\$ 3.200
DE 231 A 260	\$ 3.200
DE 261 A 299	\$ 3.200
DE 300 A MAS	\$ 3.200

Servicio Complementario: Pone a disposición de la municipalidad estudios para grabación de audios de los avisos, elaboración de textos, locutor y labor de edición incluido operador (control), en forma ilimitada



SOBERANÍA LIMITADA, RUT: 76.385.033-1, TV, Línea 18:

HORARIO	TARIFAS POR 30 SEGUNDOS (\$ neto)
1:00	\$ 6.000
2:00	\$ 6.000
23:00	\$ 6.000
0:00	\$ 6.000
6:00	\$ 6.000
7:00	\$ 6.000
13:00	\$ 6.000
14:00	\$ 6.000
15:00	\$ 6.000
21:00	\$ 6.000
22:00	\$ 6.000
8:00	\$ 6.000
9:00	\$ 6.000
10:00	\$ 6.000
11:00	\$ 6.000
12:00	\$ 6.000
19:00	\$ 6.000
20:00	\$ 6.000
16:00	\$ 6.000
17:00	\$ 6.000
18:00	\$ 6.000

Servicio Complementario: Pone a disposición de la municipalidad las imágenes, personal y equipos necesarios para la elaboración y edición de avisos para tv en forma ilimitada.

BRAVO HIDALGO OSCAR, RUT: 5.147.996-3, TV, Línea N°16

HORARIO	TARIFAS POR 30 SEGUNDOS (\$ neto)
1:00	\$ 2.000
2:00	\$ 2.000
23:00	\$ 4.000
0:00	\$ 3.500
6:00	\$ 3.000
7:00	\$ 3.500
13:00	\$ 4.500
14:00	\$ 4.500
15:00	\$ 4.500
21:00	\$ 5.000
22:00	\$ 5.000
8:00	\$ 3.500
9:00	\$ 4.000
10:00	\$ 4.000
11:00	\$ 4.000
12:00	\$ 4.000
19:00	\$ 4.500
20:00	\$ 5.000
16:00	\$ 4.500
17:00	\$ 4.500
18:00	\$ 4.500

Servicio Complementario: Pone a disposición de la municipalidad las imágenes, personal y equipos necesarios para la elaboración y edición de avisos para tv en forma ilimitada.

TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE, RUT: 81.689.800-0, TV, Línea N°12

HORARIO	TARIFAS POR 30 SEGUNDOS (\$ neto)
1:00	\$ 13.600
2:00	\$ 10.200



23:00	\$ 123.250
0:00	\$ 13.600
6:00	\$ 15.300
7:00	\$ 15.300
13:00	\$ 22.100
14:00	\$ 22.100
15:00	\$ 15.300
21:00	\$ 102.000
22:00	\$ 111.775
8:00	\$ 13.600
9:00	\$ 13.600
10:00	\$ 13.600
11:00	\$ 13.600
12:00	\$ 13.600
19:00	\$ 18.275
20:00	\$ 84.150
16:00	\$ 26.775
17:00	\$ 26.775
18:00	\$ 18.275

Servicio Complementario: Pone a disposición de la municipalidad de las imágenes, personal y equipos necesarios para la elaboración y edición de avisos para tv para 24 avisos anuales.

PATAGÓNICA PUBLICACIONES S.A., RUT: 76.000.759-5, TV, Línea N°15

HORARIO	TARIFAS POR 30 SEGUNDOS (\$ neto)
1:00	\$ 6.000
2:00	\$ 6.000
23:00	\$ 6.000
0:00	\$ 6.000
6:00	\$ 11.000
7:00	\$ 11.000
13:00	\$ 11.000
14:00	\$ 11.000
15:00	\$ 11.000
21:00	\$ 11.000
22:00	\$ 11.000
8:00	\$ 9.000
9:00	\$ 9.000
10:00	\$ 9.000
11:00	\$ 9.000
12:00	\$ 9.000
19:00	\$ 9.000
20:00	\$ 9.000
16:00	\$ 9.000
17:00	\$ 9.000
18:00	\$ 9.000

Servicio Complementario: Pone a disposición de la municipalidad las imágenes, personal y equipos necesarios para la elaboración y edición de avisos para tv en forma ilimitada.

PATAGÓNICA PUBLICACIONES S.A., RUT: 76.000.759-5, Radio, Línea N°4

TARIFA HORARIO GENERAL	
MINUTOS CONTRATADOS POR MES	VALOR MINUTO (\$) OFERTADO
DE 1 A 30	\$ 9.000
DE 31 A 60	\$ 9.000
DE 61 A 80	\$ 9.000
DE 81 A 100	\$ 9.000
DE 101 A 120	\$ 9.000
DE 121 A 150	\$ 9.000
DE 151 A 200	\$ 8.000
DE 201 A 230	\$ 8.000
DE 231 A 260	\$ 8.000
DE 261 A 299	\$ 8.000
DE 300 A MAS	\$ 7.000

Servicio Complementario: Pone a disposición de la municipalidad estudios para grabación de audios de los avisos, elaboración de textos, locutor y labor de edición incluido operador (control), en forma ilimitada

ACTIVIDADES DE RADIO RODRIGO ARAYA CARREÑO EIRL., RUT: 12.844.988-3, Radio, Línea N°5



TARIFA HORARIO GENERAL -	
MINUTOS CONTRATADOS POR MES	VALOR MINUTO (\$) OFERTADO
DE 1 A 30	\$ 4.000
DE 31 A 60	\$ 3.900
DE 61 A 80	\$ 3.900
DE 81 A 100	\$ 3.700
DE 101 A 120	\$ 3.600
DE 121 A 150	\$ 3.600
DE 151 A 200	\$ 3.500
DE 201 A 230	\$ 3.500
DE 231 A 260	\$ 3.400
DE 261 A 299	\$ 3.400
DE 300 A MAS	\$ 3.400

Servicio Complementario: Pone a disposición de la municipalidad estudios para grabación de audios de los avisos, elaboración de textos, locutor y labor de edición incluido operador (control), en forma ilimitada.

Además ofrece Banner en página web: www.myradio.cl, mensaje mediante tecnología RDS (Radio Data System) únicos con esta tecnología en la región de Magallanes y transmisión de audio mediante página web: www.myradio.cl (Incluye audio para 3 diferentes APP para SmarthPhones)

TELEVISIÓN DE LA PATAGONIA ITV LTDA., RUT: 77.853.610-2, TV, Línea N°14

HORARIO	TARIFAS POR 30 SEGUNDOS (\$ neto)
1:00	\$ 17.500
2:00	\$ 17.500
23:00	\$ 17.500
0:00	\$ 17.500
6:00	\$ 17.500
7:00	\$ 17.500
13:00	\$ 17.500
14:00	\$ 17.500
15:00	\$ 17.500
21:00	\$ 17.500
22:00	\$ 17.500
8:00	\$ 17.500
9:00	\$ 17.500
10:00	\$ 17.500
11:00	\$ 17.500
12:00	\$ 17.500
19:00	\$ 17.500
20:00	\$ 17.500
16:00	\$ 17.500
17:00	\$ 17.500
18:00	\$ 17.500

ANT: 4958

Finalmente en el punto, el señor **Alcalde** presenta la propuesta de la comisión evaluadora de la licitación pública "Suministro de Avisajes en Medios Escritos", proposición que es aprobada conforme se indica, con la inhabilitación del concejal Karelovic que aduce motivos de cognación con uno de los oferentes propuestos:

Acuerdo N°645 con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon; y la inhabilitación del concejal Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública** denominada **"SUMINISTRO DE AVISAJES EN MEDIOS ESCRITOS"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2347-5-LQ17, a los proveedores que se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea	Categoría	ITEM	OFERENTE	RUT
N°4	Diarios	Versión Digital Parcial	EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL	85.732.200-2
N° 1	Revistas	Mujer	COMUNICACIONES FEM PATAGONIA LTDA.	76.292.416-1
N°2	Revistas	Salud	TEN COMUNICACIONES Y DISEÑO SPA	76.429.048-8



EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL, RUT: 85.732.200-2, Diarios, Línea N°4

UBICACION	VALOR DE UN CM/CL \$ (Neto)
PAR COLOR	1.300.-
IMPAR COLOR	1.400.-
PAR BLANCO/NEGRO	1.075.-
IMPAR BLANCO/NEGRO	1.150.-
CONTRAPORTADA	1.820.-

Incluye asesoría de pauta publicitaria, diseño y redacción de avisos.

COMUNICACIONES FEM PATAGONIA LTDA, RUT: 76.292.416-1, Revistas, Línea N°1

UBICACION	VALOR DE UN CM/CL \$ (Neto)
PAR COLOR	1.150.-
IMPAR COLOR	1.280.-
CONTRAPORTADA	1.900.-
PORTADA	2.200.-

Incluye asesoría de pauta publicitaria, diseño y redacción de avisos.

TEN COMUNICACIONES Y DISEÑO SPA, RUT: 76.429.048-8, Revistas, Línea N°2

UBICACION	VALOR DE UN CM/CL \$ (Neto)
PAR COLOR	1.250.-
IMPAR COLOR	1.250.-
CONTRAPORTADA	1.800.-
PORTADA	2.300.-

Incluye asesoría de pauta publicitaria, diseño y redacción de avisos.

ANT.: 5143

6. DESIGNACION ENTREGA DISTINCIONES EN EL MARCO DEL 169° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS:

El señor **Alcalde** informa que se llevó a efecto una reunión de la comisión Cultura del Concejo en la que se definieron los ciudadanos destacados a homenajear en el marco del aniversario de la ciudad. Da lectura al acta respectiva, indicando los nombres de los ciudadanos y las áreas de acción en la que destaca cada uno de ellos, solicitando la aprobación del Concejo.

La **concejala** señora **verónica Aguilar** observa que el la distinción correspondería a ciudadano ilustre y no destacado, lo que es ratificado por el Secretario Municipal (S) que señala que el acta de la comisión así lo consigna.

En consecuencia, se procede a votar conforme a los términos indicados:

Acuerdo N°646 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba conferir distinción especial de "CIUDADANO ILUSTRE"** a las siguientes personas en el marco del Centésimo Sexagésimo Noveno Aniversario de la ciudad de Punta Arenas, por su especial aporte, méritos y logros alcanzados en los ámbitos que se indican en cada caso:

AREA	NOMBRE
DEPORTE	SIXTO MENA
CULTURA	LUIS SANTANA
SINDICAL	MIGUEL CARDENAS
VECINAL	LUISA QUEZADA
SALUD	OLEGARIO TRUJILLO
EDUCACION	JUVENAL HENRIQUEZ JELINCIC
COMUNICACIONES	FRANCISCO PEREZ SAN JUAN
EMPRENDIMIENTO	SILVIA HARAMBOUR
SOCIAL	ADAN RAIN



De igual forma, el señor **Alcalde** informa que en el acta se propone la entrega de la distinción de Hijo Ilustre a don Enrique Cárcamo, propuesta que se sanciona según se indica:

Acuerdo N°647 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba conferir, en el marco del Centésimo Sexagésimo Noveno Aniversario de la ciudad de Punta Arenas, la distinción de "**HJO ILUSTRE**" a don **ENRIQUE CARCAMO**.

El señor **Alcalde** indica que los homenajeados serán formalmente invitados a la ceremonia de gala de aniversario, actividad en la que serán distinguidos.

7. VARIOS:

El señor **Alcalde** agradece nuevamente a la Presidenta de la unión Comunal de juntas de vecinos por la invitación y la invita a exponer sus requerimientos e inquietudes.

La Presidenta de la organización, Sra. Rosa Zuñiga, saluda a Alcalde y concejales y manifiesta en nombre de la institución; su agradecimiento por su presencia, en particular agradece la asistencia del concejal Karelovic y a los directores municipales. Destaca la importancia que tiene para la organización el hecho que el Concejo sesione en terreno, señalando que ello podría dar inicio a la posibilidad de sesionar en otras organizaciones y sectores poblacionales a contar del próximo año lo que permitiría acercar a los vecinos, niños y jóvenes al municipio y conocer a las autoridades comunales y el rol que cumplen. Por otro lado, señala el interés de la organización en poder participar en las reuniones de comisiones, particularmente la comisión Social o la instancia donde se discutan los proyectos PAIC o proyectos que estén vinculados con las unidades territoriales y funcionales, ello principalmente porque hubo una sesión donde se manifestó que la temática "Mejoramiento de vivienda" sería excluida de los proyectos PAIC, idea que solicita sea reconsiderada toda vez que es la única posibilidad que tienen los vecinos - independiente del Serviu - de acceder a mejoras en sus viviendas. También hace un llamado a alcalde y concejales para seguir trabajando en el Plan de Seguridad Comunal, señalando que se debe dejar de lado el tema partidista y centrarse en el bien común de los vecinos, más aun cuando la violencia y los altos índices de alcoholismo, entre otros, han ido en crecimiento y por ello la importancia de contar con el plan porque todo lo que sea preventivo contribuye a tener una mejor calidad de vida y de seguridad. Aprovecha el punto para señalar que la persona que integra el Consejo de Seguridad en representación de los vecinos, hoy ya tiene la condición de dirigente vecinal. Finalmente, indica que sería importante considerar reuniones del Concejo y las organizaciones que tienen el carácter de organizaciones madres, a lo menos encuentros trimestrales para dar a conocer las dificultades y requerimientos de los vecinos.

El concejal señor Germán Flores agradece a la presidenta por la invitación y destaca en relación al Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, del cual es integrante junto al concejal Aguilante, el importante trabajo que se ha desarrollado al interior de éste. Respecto del Plan de Seguridad Ciudadana, aclara que éste no ha sido rechazado por el Concejo Municipal porque aún no es sometido a votación, pero cuando sea presentado lo votará favorablemente porque habrían sido consideradas las modificaciones que hicieron 5 concejales particularmente al proyecto de patrullaje que consiste en la instalación de 20 cámaras de vigilancia de última generación que reemplazarían a las antiguas, y adicionalmente se propuso, con el fin de tener un mejor servicio de seguridad, la incrementación de recursos para el próximo año para contratar personal municipal que se encargue de la vigilancia de esas cámaras y la habilitación de una línea 600 para descongestionar la línea 133 de carabineros. Agrega que en un análisis del Consejo, se verificó que prácticamente el 80% de los hechos que ocurren en la ciudad son incivildades que corresponden al municipio y por tanto está pendiente la tarea de hacer cumplir las ordenanzas municipales.

El señor Alcalde solicita al Concejo ampliar la sesión por 30 minutos más.

Acuerdo N°648 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.



El **concejal** señor **José Aguilante** agradece a la Presidenta de la organización por ser vocera de los dirigentes y vecinos y plantear sus inquietudes. Destaca un encuentro que se desarrolló en esta misma sede hace unos días atrás donde se conversó sobre el plan de seguridad y en particular la vigilancia comunitaria, señalado que es importante que este tipo de encuentros se mantengan una o dos veces al mes para ir conociendo los avances; lamenta que en aquella oportunidad no hayan participado quienes lideran el proceso. Por otro lado, señala que se alegra que haya un cambio de opinión de los concejales en cuanto al plan de seguridad, que en lo personal desde un principio apoyo la iniciativa y que incluso hizo gestiones con otros municipios recopilando antecedentes que sirvieron de insumos para el instrumento. Respecto de lo señalado por la dirigente en cuanto a su preocupación que sea eventualmente eliminada la temática de mejoramiento de vivienda de los proyectos PAIC, puntualiza que no ha habido ninguna deliberación de aquello y que por el contrario la idea es potenciar las necesidades de los vecinos.

En otro aspecto, se refiere a la existencia de la ley de participación ciudadana que, entre otros, establece apoyo a los dirigentes, representación en las instancias de construcción de presupuestos y una serie de oportunidades orientadas a los dirigentes en las que, señala, este municipio poco ha avanzado. Sugiere que el mismo ejercicio de sesionar en esta sede se replique con la otra unión comunal de juntas de vecinos y espera a futuro que ambas organizaciones trabajen unidas.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** se suma a los agradecimientos por la invitación a sesionar en la sede de la unión comunal, valora el gesto del municipio de aceptar acercarse a las organizaciones y espera que se considere la idea de sesionar en otros espacios, en dicho sentido, señala que podría considerarse también el poder sesionar en liceos, destacando la importancia de ese ejercicio para los jóvenes. Respecto al tema de seguridad ciudadana precisa que es una materia que no está en tabla, sobre el cual no ha llegado ningún documento oficial y por tanto se referirá a ello cuando llegue el momento.

El **concejal** señor **Vicente Karelóvic** felicita a la presidenta de la Unión comunal de juntas de vecinos por su destacada gestión como dirigente.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** se hace parte de los agradecimientos a la dirigente, felicita al Concejo por el año de gestión que cumplen el día de hoy y señala en relación a los proyectos PAIC, que lo señalado respecto de la temática "Mejoramiento de vivienda" fue en orden a ver la posibilidad de generar una línea de financiamiento distinta a la de los proyectos PAIC y solo para esa área, ello en consideración a que el porcentaje de recursos que se destinan para tal tipo de proyectos evidencia un requerimiento mayor por parte de los vecinos, ello quizás debido a que es una vía que no tiene tantas exigencias como las de otras instituciones, por lo tanto no es el ánimo eliminar ese aporte sino que reorientarlo de manera más objetiva y generar una línea exclusiva sería lo ideal, propuesta que espera que acogida.

La **concejala** señora **Panicucci**, Presidenta de la Comisión Social de Concejo, indica que existe una comisión conformada por funcionarios municipales que son encargados de evaluar los antecedentes de postulación. En segundo término, señala que muchas organizaciones que no resultaron favorecidas con proyectos PAIC, hoy están recurriendo a recursos de subvención. Finalmente, concuerda en que mayoritariamente las postulaciones son para el área de mejoramiento de vivienda, pero indica que ello no solo es por el requisito del registro social de hogares sino además porque a través del Serviu se hace adicionalmente la exigencia de regularización de vivienda.

El señor **Alcalde** señala que los recursos que entrega el PAIC para las iniciativas de mejoramiento de vivienda no son muchos, sin embargo, es mucho más accesible en términos de exigencias, por lo tanto, comparte la idea de buscar la fórmula de intervenir con fondos regionales tal vez. En otro aspecto, señala que el convenio de seguridad se encuentra a la espera de ser firmado por el Subsecretario e indica que este tiene carácter de preventivo y considera además la instalación de 580 alarmas comunitarias con fondos del gobierno, instalación de luminarias y adicionalmente se contempla la expansión del corral municipal que en 5 mil metros más. También informa que se ha iniciado un proceso de revisión de las ordenanzas porque efectivamente muchas de las llamadas de emergencia tienen vinculación con temáticas municipales. Por otro lado, manifiesta su disposición para generar el vínculo con las comisiones por lo que invita a la directiva a participar en ellas.



En otro tema, da cuenta de la entrega del informe de compras menores y contrataciones correspondientes al período del 21 de noviembre al 04 de diciembre de 2017.

La **concejala** señora **María Teresa Castañón** señala que el proyecto de seguridad lo ha apoyado desde su inicio y lo seguirá apoyando por los vecinos, para que estos se sientan más seguros principalmente en sus casas y ojalá sea con patrullaje y balizas. Por otra parte, indica que la violencia intrafamiliar que es uno de los delitos mencionados por la Presidenta de la unión comunal durante su intervención, precisa que el porcentaje de casos ha aumentado considerablemente a nivel nacional lo que es preocupante, y en dicho contexto informa que hace unos días, como un aporte a este tipo de situaciones, el municipio anunció el lanzamiento del plan mujer que implementará la Oficina de la Mujer

Sobre el particular, el señor **Alcalde** informa que la iniciativa que depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario, considera apoyo de profesionales especializados y con una atención confidencial.

El **concejal** señor **Germán Flores** recuerda que hace unas sesiones atrás denunció la proliferación de basurales clandestinos en la ciudad, por dicho motivo señala que se hace necesario iniciar una fuerte campaña comunicacional para erradicar este tipo de situaciones que está presente en distintos puntos de la ciudad. Se refiere en forma especial a uno ubicado en calle Miraflores, entre calles Prat y Mateo de Toro y Zambrano, donde además hay viviendas que no están regularizadas y conectadas a la red eléctrica en forma clandestina, caso por el cual solicita se oficie al Serviu para dar cuenta de esa irregularidad y advertir el riesgo que implica.

Solicitada su intervención, el Director de Obras, Sr. Alex Saldivia, informa que fue solicitada la regularización de las propiedades ante el Serviu y también se ofició a la Dirección General de Aguas para que efectúen la correspondiente fiscalización. Agrega, a petición del Alcalde, que se oficiará igualmente a la empresa eléctrica.

El **concejal** señor **José Aguilante** hace entrega de cartas, a través de las cuales solicita información de la Corporación Municipal respecto de la situación de 39 psicopedagogos y sus renovaciones de contrato para el año 2018; expone la situación de la Confederación Deportiva de Magallanes informando que en los próximos días se convocará a una reunión de la comisión de Desarrollo e Infraestructura para tratar la solicitud de la organización respecto del comodato entregado por el municipio por el uso de un espacio de terreno y la posibilidad de un proyecto de construcción de camarines y servicios higiénicos en el sector de las canchas de la serie infantil, iniciativa presentada en la administración anterior y que se encuentran entabada; y finalmente una presentación relacionada con permisos especiales otorgados por el Secretario General de la Corporación Municipal, con goce de remuneraciones a una funcionaria psicóloga de dos establecimientos dependientes del organismo, hecho que califica de irregular y respecto del cual solicita un informe.

Respecto a la situación de los terrenos, el señor **Alcalde** indica que el cementerio municipal es el único de tales características en la ciudad y la única opción para quienes no tienen recursos, por lo tanto, hay que prospectarlo y dejar espacios para el futuro. Precisa que ha habido conversaciones con la directiva de la Confederación Deportiva, que se espera una respuesta de ellos y que la reunión será una buena instancia de conversación.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** informa sobre la situación de un grupo de docentes que prestaban el servicio de educación para soldados en el Centro Educación Integral de Adultos, cuyos contratos terminaron con fecha 30 de noviembre y a quienes se les ofreció la posibilidad de una prórroga por 15 días para efectuar el cierre de los procesos administrativos, alternativa que no fue acogida por los docentes porque consideraron que no correspondían los términos para la prestación de un servicio académico. Precisa que los profesionales lamentan la forma en que terminó el proceso, en particular no poder estar en las licenciaturas de los estudiantes programada para el día 15 de diciembre. En el mismo contexto, señala que hay algunos temas pendientes con estos trabajadores, particularmente lo que dice relación con el bono de reconocimiento profesional, tema sobre el cual conversó con el Secretario General de la Corporación, quien se comprometió a revisar lo que pasaba con esos 3 meses de indemnización, por lo que solicita al alcalde mantenerse atento de aquello porque hay un grupo de profesionales que está pendiente de un recurso que se les adeuda y por otra parte espera que el próximo año se coordine con el ministerio para que no se repita la situación.



El señor **Alcalde** indica que lo anterior corresponde a recursos que no han llegado desde el Ministerio de Educación.

En otro aspecto, el **concejal** señor **Bahamondes** recuerda que a comienzo de año planteó a la mesa del Concejo o más bien advirtió respecto de la demanda que presentaría el docente Juan Carlos Alvarado contra la Corporación Municipal por despido injustificado en su condición de director de la escuela Pedro Sarmiento de Gamboa, establecimiento que tuvo en paralelo dos directores ejerciendo el cargo; demanda que hoy significa 30 millones de pesos que tendrá que desembolsar la Corporación, cifra que en la condición en que se encuentra la entidad, resulta lamentable. Precisa que lo anterior es con el ánimo de hacer presente que cuando los concejales hacen observaciones o presentaciones durante una sesión, estas no tienen siempre relación con temas políticos o con querer aportillar la gestión. En el caso particular, señala que desde un comienzo entendió que esa desvinculación había sido, a lo menos, irregular.

Finalmente, informa que en una reciente reunión de la comisión de Régimen Interior se trató la participación del municipio dentro de distintas asociaciones, las cuales todas tiene un costo de participación asociado que fluctúan desde los 4 millones de pesos hasta los 12 mil euros. En dicho contexto, solicita al alcalde, en nombre de la comisión que preside, se oficie a esas asociaciones (Amumag, Asociación Chilena de Municipalidades, Asociación de ciudades puerto y la Red Mundial de ciudades magallánicas) para que den cuenta, a la fecha, de sus respectivos informes financieros y un informe de gestión. Precisa que no ve inconveniente en pagar membresías a instituciones siempre que el rol de éstas sea útil para la ciudad y en ese sentido es de interés saber cuáles son las propuestas de estas instituciones en beneficio para la ciudad para que, a partir de ello, se pueda definir si tiene sentido seguir pagando o de lo contrario actualizar los pagos adeudados y agradecer la participación.

El señor **Alcalde** considera que lo correcto es pagar lo adeudado para culminar el año con las cuentas en orden. En cuanto a la escuela Pedro Sarmiento de Gamboa, recuerda que efectivamente había dos directores nombrados con anterioridad, uno que estaba en condición de interino y otra persona a la que se le había reservado el cargo.

Al culminar, el señor **Alcalde** reitera los agradecimientos a la directiva de la Unión Comunal de Juntas de vecinos por la invitación a sesionar en su sede, coincidentemente hoy que el Concejo conmemorará un año en el cargo y agradece la torta que hizo llegar la Unión Comunal de Adultos Mayores por este motivo.

Habiéndose cumplido el tiempo de sesión, el señor **Alcalde**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por finalizada la Sesión N°37 Ordinaria del Concejo Municipal.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:20 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte de la presente Acta, los siguientes documentos:

- Informe de contrataciones correspondientes al período comprendido entre el 21 de noviembre y 04 de diciembre de 2017.



GABRIEL GONZÁLEZ URRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/AGU/jac



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas del 21 de noviembre al 04 de diciembre de 2017

Hoja Municipalidad de Punta Arenas

Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escalación	Calidad	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	13741792-8	ANDREA WOSNIE RAMAMONDE PACHECO	12	20-11-2017	31-12-2017	0	Profesional	Contable	ACOPARQUEAMIENTO A LA INSTALACION DE LAS TECNOLOGIAS	1216	
2	15308023-3	ALEX OSCAR RAMAMONDE HERBANO	9	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contable	ACOPARQUEAMIENTO A LA INSTALACION DE LAS TECNOLOGIAS	1214	
3	1079481-1	ANA MARIA CANCHO BARRIENTOS	0	15-10-2017	15-11-2017	600000	Complementarias	Honorarios	APYO EN LA MANTENCION Y MAJOREO DEL CENTRO DE RESCATE CAMINO MUNICIPAL DIGITADORA DE PESES DE REGISTRO SOCIAL DE HORARIOS O FICHAS DE PROTECCION SOCIAL	1178	QUE A CONTAR DEL 01/11/2017 Y HASTA EL 31/12/2017, 505 HONORARIOS ASCENDIENDO A \$1.000.000 MENSUAL
4	17587966-6	MARGARITA MAJANA CARCANO	0	01-04-2017	31-12-2017	400	Honorario Cuantías	Honorarios	LAS LABORES A DESARROLLAR, SERAN TODAS AQUELLAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO DE ADHESION, GOBIERNO DE LUYI EMERGENCIA Y PROBESAMIA RECUPERACION DE BARRIOS SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MARTEL DE YUMBAY Y URBANISMO DE LA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILE Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, DE FECHA 21 DE ENERO 2016, APROBADO POR DECRETO N° 52 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2016, ESPECIFICAMENTE LAS CONSIGNADAS EN LAS CLASIFICACIONES DEL REFERIDO CONVENIO.	486	
5	12846486-7	ISABEL CAROLINA GASELLI BRAVANTE	0	16-10-2017	17-11-2017	420000	Complementarias	Honorarios	LAS LABORES A DESARROLLAR, SERAN TODAS AQUELLAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO DE ADHESION, GOBIERNO DE LUYI EMERGENCIA Y PROBESAMIA RECUPERACION DE BARRIOS SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MARTEL DE YUMBAY Y URBANISMO DE LA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILE Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, DE FECHA 21 DE ENERO 2016, APROBADO POR DECRETO N° 52 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2016, ESPECIFICAMENTE LAS CONSIGNADAS EN LAS CLASIFICACIONES DEL REFERIDO CONVENIO.	1243	
6	15360298-6	PAOLO ANDRES CID ALIBROSETTI	0	01-08-2017	31-12-2017	88000	Honorario Cuantías	Honorarios	PEQUEÑA, PROFESIONAL, BARRIO SENO ALIBROSETTI, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION.	1245	
7	16012143-2	ANDREA CAROLINA CONDEZA SANCHEZ	0	01-10-2017	30-11-2017	777778	Complementarias	Honorarios	PEQUEÑA, PROFESIONAL, BARRIO SENO ALIBROSETTI, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION.	1204	
8	18011631-6	ALEJANDRO ENRIQUE ESPINOZA RIVANEL	0	23-10-2017	31-10-2017	240676	Complementarias	Honorarios	PEQUEÑA, PROFESIONAL, BARRIO SENO ALIBROSETTI, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION.	1204	
9	10011631-6	ALEJANDRO ENRIQUE ESPINOZA RIVANEL	0	01-11-2017	31-12-2017	802254	Complementarias	Honorarios	PEQUEÑA, PROFESIONAL, BARRIO SENO ALIBROSETTI, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION.	1204	
10	1017117803-7	ESTEFANIA FIGUEROA	0	01-11-2017	31-12-2017	1012500	Honorario Cuantías	Honorarios	PEQUEÑA, PROFESIONAL, BARRIO SENO ALIBROSETTI, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION.	1231	
11	15308994-9	JESSICA VANESSA FLORES LEVA	0	04-09-2017	30-09-2017	540000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PEQUEÑA, PROFESIONAL, BARRIO SENO ALIBROSETTI, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION.	1036	
12	15308994-9	JESSICA VANESSA FLORES LEVA	0	01-10-2017	31-12-2017	600000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PEQUEÑA, PROFESIONAL, BARRIO SENO ALIBROSETTI, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION.	1086	
13	15293987-6	JESSICA DEL CARMELO FLORES ROQUELME	0	05-10-2017	31-10-2017	666666	Complementarias	Honorarios	PEQUEÑA, PROFESIONAL, BARRIO SENO ALIBROSETTI, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION.	1179	
14	15293987-6	JESSICA DEL CARMELO FLORES ROQUELME	0	01-11-2017	31-12-2017	666666	Complementarias	Honorarios	PEQUEÑA, PROFESIONAL, BARRIO SENO ALIBROSETTI, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION.	1179	
15	15308247-9	ANDRES ALEJANDRO GÓZMAN SOTO	0	01-11-2017	30-11-2017	350000	Honorario Prestador de Servicios	Honorarios	PEQUEÑA, PROFESIONAL, BARRIO SENO ALIBROSETTI, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION.	1248	
16	16369340-K	VALENTINA VANESSA HERNANDEZ DELGADO	11	21-11-2012	21-02-2016	0	Adelante	Planilla	ACORDADO CON LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, DE FECHA 21 DE ENERO 2016, APROBADO POR DECRETO N° 52 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2016, ESPECIFICAMENTE LAS CONSIGNADAS EN LAS CLASIFICACIONES DEL REFERIDO CONVENIO.	1228	
17	10312808-8	ESTEFANIA HERBERIA CONEJERA	0	01-11-2017	31-12-2017	1012500	Honorario Prestador de Servicios	Honorarios	PEQUEÑA, PROFESIONAL, BARRIO SENO ALIBROSETTI, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION.	1177	
18	15308994-9	DANIELA ALEJANDRA LATOIRE ASTORGA	0	01-03-2017	31-10-2017	1613500	Honorario Cuantías	Honorarios	PEQUEÑA, PROFESIONAL, BARRIO SENO ALIBROSETTI, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION, ELABORAR E IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS ACORDES PARA GRUPOS CURSOS O NIVELES, DEPENDIENDO EL AMBIENTE DE APLICACION.	1245	
19	6784115-0	MARCELA LIRA VIVERICH	8	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contable	ACORDADO CON LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, DE FECHA 21 DE ENERO 2016, APROBADO POR DECRETO N° 52 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2016, ESPECIFICAMENTE LAS CONSIGNADAS EN LAS CLASIFICACIONES DEL REFERIDO CONVENIO.	1229	
20	12311284-9	MARCELA LIRA VIVERICH	0	01-10-2017	30-11-2017	600000	Honorario Prestador de Servicios	Honorarios	ACORDADO CON LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, DE FECHA 21 DE ENERO 2016, APROBADO POR DECRETO N° 52 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2016, ESPECIFICAMENTE LAS CONSIGNADAS EN LAS CLASIFICACIONES DEL REFERIDO CONVENIO.	1245	
21	18240864-K	ANGELINA WICTORIA MENDEZ MONTEALEGRE	0	23-10-2017	31-10-2017	200000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	ACORDADO CON LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, DE FECHA 21 DE ENERO 2016, APROBADO POR DECRETO N° 52 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2016, ESPECIFICAMENTE LAS CONSIGNADAS EN LAS CLASIFICACIONES DEL REFERIDO CONVENIO.	1222	

22	18240604-K	PAUCEDA VICTORIA MENDOZA	0	01-11-2017	31-12-2017	666666	Honorario Suma Abada	Honorarios	EXPERTO DE APOYO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE	1222
23	16163323-5	MONTAVANES KATHLEEN GARCIA MIRANDA	0	01-11-2017	31-12-2017	666667	Honorario Cuotas	Honorarios	INJENIERA EL MUNICIPIO PROFESIONA EN GENERAL BASICA ADONIS PROFESIONAL	1260
24	0170363-9	ALICIA SARA MONSALVES	7	01-01-2018	31-12-2018	0	Profesional	Contrata	BARROGRAL DEL CANTO LA CONCEPCION	1274
25	16163323-5	PAULA FERNANDA PENA CORREA	0	15-09-2017	15-09-2017	40000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Médico del Gabinete Psiquiátrico del Departamento de	1232
26	16163323-5	PAULA FERNANDA PENA CORREA	0	20-09-2017	20-09-2017	60000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Licenciada de Conduct dependiente de la Dirección del	1232
27	16163323-5	PAULA FERNANDA PENA CORREA	0	22-09-2017	22-09-2017	40000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Licenciada de Conduct dependiente de la Dirección del	1232
28	16163323-5	PAULA FERNANDA PENA CORREA	0	20-09-2017	20-09-2017	60000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Licenciada de Conduct dependiente de la Dirección del	1232
29	16163323-5	PAULA FERNANDA PENA CORREA	0	22-09-2017	22-09-2017	40000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Licenciada de Conduct dependiente de la Dirección del	1232
30	16163323-5	PAULA FERNANDA PENA CORREA	0	25-09-2017	25-09-2017	60000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Licenciada de Conduct dependiente de la Dirección del	1232
31	16163323-5	PAULA FERNANDA PENA CORREA	0	26-09-2017	26-09-2017	60000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Licenciada de Conduct dependiente de la Dirección del	1232
32	16163323-5	PAULA FERNANDA PENA CORREA	0	27-09-2017	27-09-2017	60000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Licenciada de Conduct dependiente de la Dirección del	1232
33	16163323-5	PAULA FERNANDA PENA CORREA	0	28-09-2017	28-09-2017	60000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Licenciada de Conduct dependiente de la Dirección del	1232
34	16163323-5	PAULA FERNANDA PENA CORREA	0	29-09-2017	29-09-2017	40000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Licenciada de Conduct dependiente de la Dirección del	1232
35	11502019-3	MAURICIO DIHKCAN PEREZ SANCHEZ	0	15-10-2017	15-11-2017	2500000	Honorario Prestación de	Honorarios	PROFESORA EN GENERAL BASICA ADONIS PROFESIONAL	1376

Punta Arenas del 21 de noviembre al 04 de diciembre de 2017

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

No. Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado	
1	1945	22-11-2017	SEGUROS LABORALES APOYO CLAUDIA GUINEO, ISABEL TOLEDO BAEZ Y CAROLINA CARDENAS	Administración y Finanzas	MAFRE SEGUROS DE VIDA S.A.	96933030-K	95278
2	1866	10-11-2017	CUIDADO INFANTIL PROGRAMA PUENTE	Administración y Finanzas	ANGELICA SALDIVIA VASQUEZ COMERCIAL E INDUSTRIAL HIDROHUTI LIMITADA	9073074-6	100000
3	1994	29-11-2017	MANGUERA MAS SERVICIO DE REVISION E INSTALACION BRCG-95	Administración y Finanzas	CALDERON MAQUINARIAS Y EQUIPOS EIRL	76125507-K	112931
4	1995	29-11-2017	SERVICIO DE REPARACION GENERACION BAUKER	Administración y Finanzas	ANGELICA SALDIVIA VASQUEZ	76046323-K	94010
5	2023	01-12-2017	SERVICIO DE CUIDADO INFANTIL PROGRAMA SOCIAL DIDESCO	Administración y Finanzas	SEBASTIAN SEPULVEDA	9073074-6	100000
6	2022	01-12-2017	SERVICIO DE MAGO PARA SHOW DE MAGIA PROGRAMA DIDESCO	Administración y Finanzas		17910016-9	50000